



Para despachos de oficio de los mrs

SELLO Q. V. ARTO. AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SE-
SENTA Y VNO.

Bohemia

De se libranza a Don Martin del Castillo
procurador de propios de quia roquien de
Reales de Vellon para que los remita
a su mero suarez de prado procurador de
Estabilidad en la corte para que corra
de las quentas de papel sellado de la
pasado de mill seiscientos y nueve
la quia de despache. Dado en Madrid
Joan Bapista de posicario de los efectos
de los propios para que los pague de lo que
ordenado es.

puentes en los
Caminos

En virtud de lo que se ordena en esta
orden sobre que se obee a las puentes que caen
en los caminos de la raya a la noble y de
de mas que en los caminos que se abren
de esta y de para la nueva y asimismo
que esta en el camino Real de la raya
en Madrid la que es de la condomina
y sea como se obee por quanto de lo que
de orden de la que es de la que es de la que
de re. e in firmeza de la que es de la que
quien a la de la condomina corriendo
por quanto de los ordenes haya se obee
de re. e in firmeza de la que es de la que

Eniro. Si senior Don Juan de los
de nave por